



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-551

SALTA, 24 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.677/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Geól. Néstor Valentín Vitulli – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geofísica” de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que el Geól. Vitulli registra como fecha de nacimiento el 25/08/1951, y de acuerdo al Art. 27 debería cesar como docente regular el 01/03/16.

Que dada la vigencia de la Ley 26508, el Consejo Superior ha dictado su Res 531/11-CS (07/12/11) – en relación a optar a permanecer en la actividad laboral hasta la edad máxima de 70 años al personal docente.

Que a fs. 223, el Geól. Vitulli solicita autorización para continuar como docente en la Universidad luego de haber cumplido los 65 años de edad.

Que a fs. 224, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que dice: *“Solicitar al Consejo Superior prorrogue la designación de Geól. Néstor Valentín Vitulli - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Geofísica de la Carrera de Geología.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 16 de junio de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que es oportuno recordar al Geól. Vitulli los alcances de la Res. CS N° 531/11 donde se dispone que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco años (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por la Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla la edad tope de setenta (70) años.

Que los docentes que hubieren ejercido la opción prevista por Ley deberán cumplir, además, las ordinarias condiciones de acceso y permanencia en los respectivos cargos docentes.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el Geól. Vitulli se encuentra con aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en su cargo de Profesor Adjunto (R-CDNAT-2009-281 y sucesivas prórrogas).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien prorrogar la condición de Docente Regular al Geól. NÉSTOR VALENTIN VITULLI – DNI N° 08.554.071 – en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geofísica” de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología - a partir del 01 de marzo de 2017, todo de acuerdo

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-551

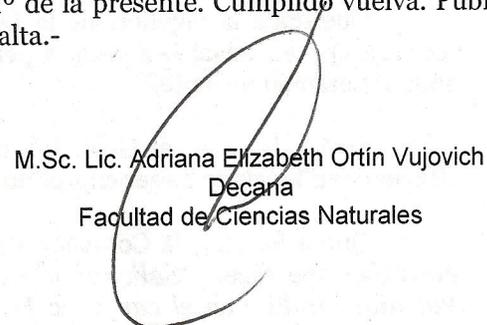
EXPEDIENTE N° 10.677/2006 C. 1 y 2.

/.
a lo establecido por la Res. CS N° 531/11, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la condición de regular se hará efectiva siempre que cumpla con las condiciones de acceso y permanencia en el cargo docente y hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla la edad tope de setenta (70) años sin excepción, con cargo a lo fijado por la Res. CS N° 531/11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Geól. Vitulli, de la Res. 531/11-CS y de la presente, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso al Art. 1° de la presente. Cumplido vuelva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales